



APRUEBA INFORME PRODUCTO FASE II, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, DEL BARRIO AUGUSTO PINOCHET DE LA COMUNA DE CAUQUENES

RESOLUCIÓN EXENTA N° 603 /

Talca, 28 JUN. 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.S. N° 397, de 1976, (V. y U.); Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 23, (V. y U.), de fecha 26 de septiembre de 2023, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule; la Resolución N° 07 de 2019, de la Contraloría General de la República; la Resolución número 1109 de fecha 30 de septiembre de 2019 (V. y U.) que comunica resultados regionales del Concurso Barrios Seleccionados 2020 de Seremi de Vivienda y Urbanismo Región del Maule; la Resolución Exenta N° 207, de fecha 09 de marzo de 2020, que aprueba Convenio de Cooperación con la Ilustre Municipalidad de Cauquenes; la Resolución Exenta N° 382, de fecha 20 de mayo de 2020, que aprueba Convenio de Implementación con la Ilustre Municipalidad de Cauquenes; la Resolución Exenta N° 162, de fecha 25 de marzo de 2021, que aprueba modificación Convenio de Implementación Barrio Augusto Pinochet de la comuna de Cauquenes; la Resolución Afecta N°222, de fecha 06 de abril de 2021, que aprueba modificación Convenio de Implementación de barrio Augusto Pinochet de la comuna de Cauquenes; la Resolución Afecta N° 1, de fecha 23 de abril de 2021, que aprueba modificación Convenio de Implementación del Barrio Augusto Pinochet de la comuna de Cauquenes; la Resolución Exenta N° 1267, de fecha 30 de noviembre de 2023, que aprueba modificación Convenio de Implementación del Barrio Augusto Pinochet de la comuna de Cauquenes; y el Informe de Aprobación del Producto de Fase II, de fecha 27 de junio del 2024.

CONSIDERANDO:

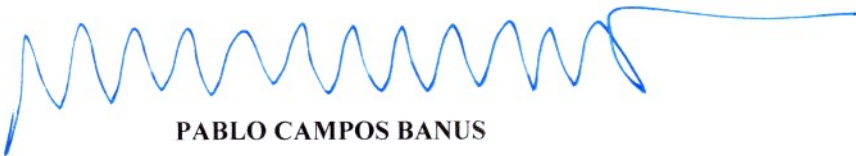
- a) Que, con fecha 27 de junio de 2024, se emitió el Informe de aprobación del Producto de Fase II, correspondiente al informe Final de Fase II del Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Augusto Pinochet de la comuna de Cauquenes.
- b) Que, dicho informe fue emitido por Analista Urbano del Programa de Recuperación de barrios, Daniel Sáez Ibarra, la Encargada Social del Programa de Recuperación de barrios, Constanza Novoa Maureira y la Secretaria Técnica (S) del Programa de Recuperación de Barrios, doña Paulina Cepeda Hernández.

RESUELVO:

APRUEBESE el Informe de la Fase II, del Barrio Augusto Pinochet de la comuna de Cauquenes, correspondiente al Informe Final de Fase II, conforme a lo establecido en el Convenio de Implementación suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cauquenes y la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.





PABLO CAMPOS BANUS

ARQUITECTO

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

REGIÓN DEL MAULE

CAC/MGM/PCH/dsi
DISTRIBUCIÓN:

- I. Municipalidad de Cauquenes
- Unidad de Administración
- Archivo Seremi
- Jurídica



INFORME DE APROBACIÓN PRODUCTO FASE II

Talca, 27 de junio 2024, en el marco del **Programa de Recuperación de Barrios** ejecutado mediante la **Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Barrios** del **Ministerio de Vivienda y Urbanismo** de la Región del Maule y en base a lo establecido en el **Convenio suscrito con la Ilustre Municipalidad de Cauquenes** para la ejecución del programa dentro del Barrio **Augusto Pinochet** de la comuna de Cauquenes, se informa lo siguiente:

Mediante la elaboración de documentos que dan cuenta del estado de los Productos solicitados como requisitos para el buen cumplimiento de dicho Convenio, es que para la Fase II, se ingresó informe de los productos y/o medios de verificación ejecutados por el Equipo Barrial en terreno.

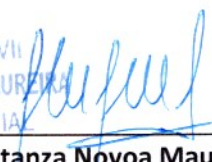
Dicho producto es:

- a) Informe Final de Fase II

Luego de un proceso de revisión de cada uno en sus ámbitos, están en condiciones de aprobación por parte de esta SEREMI considerando que las observaciones fueron subsanadas en su totalidad.

Por lo anterior se da por **APROBADO**, el informe mencionado anteriormente.

SEREMI MINVU VII
CONSTANZA NOVOA MAUREIRA
ENCARGADA SOCIAL



Constanza Novoa Maureira
Encargada Social
Programa de Recuperación de Barrios



Daniel Sáez Ibarra
Analista Urbano(s)
Programa de Recuperación de Barrios



Paulina Cepeda Hernández
Secretaría Técnica (S)
Programa de Recuperación de Barrios

INFORME DE APROBACIÓN PRODUCTO FASE II

Talca, 27 de junio 2024, en el marco del **Programa de Recuperación de Barrios** ejecutado mediante la **Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Barrios** del **Ministerio de Vivienda y Urbanismo** de la Región del Maule y en base a lo establecido en el **Convenio suscrito con la Ilustre Municipalidad de Cauquenes** para la ejecución del programa dentro del Barrio **Augusto Pinochet** de la comuna de Cauquenes, se informa lo siguiente:

Mediante la elaboración de documentos que dan cuenta del estado de los Productos solicitados como requisitos para el buen cumplimiento de dicho Convenio, es que para la Fase II, se ingresó informe de los productos y/o medios de verificación ejecutados por el Equipo Barrial en terreno.

Dicho producto es:

- a) Informe Final de Fase II

Luego de un proceso de revisión de cada uno en sus ámbitos, están en condiciones de aprobación por parte de esta SEREMI considerando que las observaciones fueron subsanadas en su totalidad.

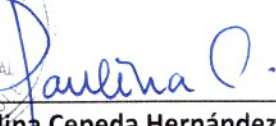
Por lo anterior se da por **APROBADO**, el informe mencionado anteriormente.

SEREMI MINVU VII
CONSTANZA NOVOA MAUREIRA
ENCARGADA SOCIAL


Constanza Novoa Maureira
Encargada Social
Programa de Recuperación de Barrios


Daniel Sáez Ibarra
Analista Urbano(s)
Programa de Recuperación de Barrios




Paulina Cepeda Hernández
Secretaría Técnica (S)
Programa de Recuperación de Barrios